

<u>POWER OF ATTORNEY</u>	<u>PODER</u>
KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS THAT PETROSYNERGY INC., a corporation organized and existing in accordance with the laws of the Republic of Panama (hereinafter the "Grantor"), shareholder of PETROLEOS DEL PACIFICO S.A. PACIFPETROL, hereby constitutes and appoints: Mr. RAÚL ALFREDO DUBIÉ, Argentinean citizen, Passport N° AAA567002, to be True and lawful Attorney of the Company in its name and on its behalf to the following acts and things or any of them that is to say: 1. To act in the Republic of Ecuador as True and lawful Attorney of PETROLEOS DEL PACIFICO S.A. PACIFPETROL, a company organized and existing in accordance with the Ecuadorian law, so he can appear as shareholder in the Shareholder's Boards of, in order to comply with the previous disposal issued by the shareholders. This Power of Attorney is emitted, in order to comply with the reform of the Company Law, valid in Ecuador, May 15th 2009. AND the company hereby irrevocably ratifies and confirms and agrees to ratify and confirm whatever the Attorneys shall do or purport to do the reason of these presents and to indemnify and deep indemnified the Attorneys against any and all proceeding resulting here from.	POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE PETROSYNERGY INC., una sociedad debidamente constituida y cuya validez exista bajo las leyes de Panamá (en adelante la "Sociedad"), accionista de la compañía PETROLEOS DEL PACIFICO S.A. PACIFPETROL, otorga poder a favor del Sr. RAÚL ALFREDO DUBIÉ, de nacionalidad argentina, portador del pasaporte N° AAA567002, como Apoderado verdadero y legal de la Sociedad y en su nombre a realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellos, es decir: 1. Actuar en la República del Ecuador como Apoderado y representante, de la compañía PETROLEOS DEL PACIFICO S.A. PACIFPETROL, una sociedad de nacionalidad ecuatoriana; para que pueda comparecer en calidad de accionista a las juntas generales de accionistas de la compañía, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas previamente por el accionista. Se emite este poder, con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo de 2009. Y por el presente, la sociedad ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el Apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemnizado al Apoderado contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.  

IN WITNESS WHEREOF the company has caused this Power of Attorney to be executed and the Common Seal of the Company to be affixed this December 6th, 2013.

PETROSYNERGY INC.

German Efromovich
Director

EN FE DE LO CUAL la sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual fija Sello Común de la Sociedad este día 6 de diciembre de 2013.

PETROSYNERGY INC.

German Efromovich
Director

COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
Panamá, 14 de marzo de 2014

DIOMEDES EDGARDO CERRUD
Notario Público Quinto
del Circuito de Panamá

APOSTILU

Convention de la haye du 5 de octubre, 1923
1. A la República de PANAMA.

2. Este es un documento público

3. Emitido por Diomedes Cerrud

4. En su calidad de Notario

5. El valor del sello/timbre es de 8

CERTIFICADO

6. En la ciudad de Panamá a los 14 de MAR de 2014

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número 15692

9. Sello/timbre 10. Firma German Efromovich



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

153
1264
9327
190314
REPUBLICA DE PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +
2010.00
P. 1035